

PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR

I.- DEFINICIÓN

Se entiende por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o muerte.

II.- NO ES ACCIDENTE ESCOLAR

Es importante indicar que en caso de comprobarse la participación y responsabilidad de un tercero en la lesión ésta no revestirá – para efectos del seguro escolar– el carácter de accidente escolar.

II.- SEGURO ESCOLAR

El seguro escolar es un beneficio que protege al estudiante que sufre un accidente o lesión a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de su práctica profesional. Los estudiantes también quedan protegidos durante el trayecto entre su domicilio y el recinto educativo o el lugar donde realizan su práctica.

- **¿A quiénes protege?:** a todos los alumnos regulares pertenecientes a establecimientos reconocidos por el Estado, de cualquier nivel de Enseñanza.
- **Duración de los beneficios:** hasta la entera recuperación o mientras subsistan los síntomas de las secuelas producidas por el accidente.
- **¿Quién entrega las prestaciones médicas?:** las postas u hospitales del Servicio de Salud, en forma gratuita. Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, registrarán las condiciones de su plan de salud particular.

PROTOCOLO

1. Detección del accidente
2. Aviso a encargado de Enfermería
3. Evaluación preliminar
4. Informar a Encargado de Convivencia Escolar y apoderado/a
5. Derivar a sala de clases o centro de salud (Declaración Individual de Accidente Escolar)

Tipos de Accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) • Golpes simples, no en la cabeza. • Cortes superficiales
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. • Cortes profundos. • Mordeduras de animales desconocidos. • Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.

Tipos de Accidentes	Descripción	Ejemplos
Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Luxaciones. • Deformación de articulaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura. • Convulsiones, etc.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de gran altura. • Golpes con elementos contundentes, etc.

FLUJOGRAMA

